



USAC
TRICENTENARIA
 Universidad de San Carlos de Guatemala



DIVISIÓN DE CIENCIAS JURÍDICAS
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE
 VIDA - LIBERTAD - JUSTICIA - SEGURIDAD - PAZ - DESARROLLO

CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE -CUNOC-

**PROGRAMA DEL CURSO DE
 DERECHO NOTARIAL III
 CÓDIGO: 367**

PROFESORES:

Lic. Nery Ildelfonso de León Mazariegos
Lic. Edgar Alfredo Ortiz López
Lic. Omar Hernández

SECCIÓN: "A"
SECCIÓN: "B"
SECCIÓN: "C"

HORARIO

Sección: A MARTES Y JUEVES 18:00 A 19:30 HORAS
 Sección: B LUNES Y JUEVES 19:00 A 21:00 HORAS
 Sección: C MARTES Y JUEVES 14:20 A 15:40; VIERNES 15:00 A 15:40 HORAS

Objetivo General:

Llevar al alumno el conocimiento de los diferentes trámites que se siguen ante Notario, así como conocer los requisitos que deben cumplirse para tramitar asuntos de Jurisdicción Voluntaria. Que el alumno tome conciencia de la responsabilidad que conlleva tramitar asuntos de Jurisdicción Voluntaria y Que conozca los diferentes registros que existen en Guatemala.

Objetivos Específicos:

- 1- Identificar y aplicar las disposiciones legales en los casos de la Jurisdicción voluntaria.
- 2- Ejercitarse en la redacción de actas y resoluciones que se utilizan en los trámites de Jurisdicción Voluntaria Notarial.
- 3- Conocer el funcionamiento de los diferentes registros.

Objetivo Ambiental

Propiciar que los estudiantes cuenten con competencias y principios de responsabilidad en la sostenibilidad ambiental de gestión de riesgo ante la vulnerabilidad del país y de adaptación al cambio climático y mitigación de sus



www.derecho.cunoc.edu.gt

Division de Ciencias Juridicas



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



DIVISIÓN DE CIENCIAS JURÍDICAS
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE
VIDA - LIBERTAD - JUSTICIA - SEGURIDAD - PAZ - DESARROLLO

CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE -CUNOC-

efectos, con el propósito de preservar y proteger el medio ambiente en su afán de dejarlo libre de contaminación o mejorarlo en caso de estar afectado.

CONTENIDOS:

1. DERECHO

REGISTRAL

Definición

Principios Registrales

2. LA RELACION DEL NOTARIO CON LOS DIFERENTES REGISTROS 2.1 **General de la Propiedad**

Civil

Mercantil

De Mandatos

De la Propiedad Industrial

Cuenta Corriente (Matrícula Fiscal)

3. LA JURISDICCION VOLUNTARIA

Antecedentes

Principios Fundamentales

4. LA FORMA NOTARIAL EN LOS PROCESOS DE JURISDICCION **VOLUNTARIA 4.1 Actas Notariales**

Resoluciones Notariales

Notificaciones Notariales

Certificaciones Notariales

5. EL PROCESO SUCESORIO

Intestado



www.derecho.cunoc.edu.gt

Division de Ciencias Juridicas



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



DIVISIÓN DE CIENCIAS JURÍDICAS
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE
VIDA - LIBERTAD - JUSTICIA - SEGURIDAD - PAZ - DESARROLLO

CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE -CUNOC-

Testamentario

6. LA IDENTIFICACION DE TERCERO

Diferencias con la identificación de persona

7. LA AUSENCIA

8. DISPOSICION Y GRAVAMEN DE BIENES

a) De menores, b) De incapaces y

b) De ausentes

9. DETERMINACIÓN DE EDAD

10. RECONOCIMIENTO DE PREÑEZ Y DE PARTO

11. CAMBIO DE NOMBRE

12. RECTIFICACION Y ASIENTO DE PARTIDAS EN EL REGISTRO CIVIL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS.

Rectificación de partidas en el Registro Civil

Reposiciones de partidas del Registro Civil.

13. PATRIMONIO FAMILIAR

14. RECTIFICACION DE AREA

METODOLOGIA:

Los profesores del curso emplearán durante sus clases: a) La exposición magistral; b) Lectura sobre el tema; c) Trabajos de investigación individual o de grupo; d) Laboratorios de práctica notarial; y

e) Actividades complementarias, elaboración de expedientes de asuntos de jurisdicción voluntaria y el cálculo de los impuestos a pagar, así como el trámite del registro respectivo.



www.derecho.cunoc.edu.gt



Division de Ciencias Juridicas

01010101011010

GSM—HSDPA—



USAC
TRICENTENARIA
 Universidad de San Carlos de Guatemala



DIVISIÓN DE CIENCIAS JURÍDICAS
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE
 VIDA - LIBERTAD - JUSTICIA - SEGURIDAD - PAZ - DESARROLLO

CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE -CUNOC-

Los materiales de estudio consistirán en los textos fundamentales que se mencionan en la bibliografía, los cuales pueden consultar en la Biblioteca del Centro Universitario de Occidente; además, el Código de Notariado, La Ley Reguladora de Tramitación Notarial de Asuntos de Jurisdicción Voluntaria; Código Civil; Código Procesal Civil y Mercantil; así como otras leyes que tienen relación con los puntos a tratarse.

EVALUACION:

Los criterios de evaluación se darán a conocer durante el desarrollo del Proceso de Construcción del conocimiento.

BIBLIOGRAFIA GENERAL

a) Alvarado Sandoval, Ricardo. **PROCEDIMIENTOS NOTARIALES DENTRO DE LA JURISDICCION VOLUNTARIA GUATEMALTECA.** Décimo tercera edición. Guatemala, marzo 2019.

b) Muñoz, Nery Roberto. **JURISDICCION VOLUNTARIA NOTARIAL.** Décimo cuarta edición. Guatemala, febrero 2018

c) Chávez Reyes, Vilma E.

EL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS Y SU IMPORTANCIA EN LA FUNCION NOTARIAL.

Tesis, abril 1,990.

d) Colindres Roca, Ronald Manuel **DERECHO REGISTRAL.** 2002

e) Dorodea Guerra, Sonia

LAS DILIGENCIAS VOLUNTARIAS DE REPOSICION DE PARTIDAS TRAMITADAS ANTE NOTARIO. SU ADICION AL DECRETO 54-77 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA. Tesis 1,990.

f) Guzmán Arroyo, Gilberto

TRAMITE NOTARIAL EN LA JURISDICCION VOLUNTARIA DEL ASIENTO

TARDIO Y RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO.



www.derecho.cunoc.edu.gt



Division de Ciencias Juridicas



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



DIVISIÓN DE CIENCIAS JURÍDICAS
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE
VIDA - LIBERTAD - JUSTICIA - SEGURIDAD - PAZ - DESARROLLO

CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE -CUNOC-

Tesis, agosto 1,988.

g) Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial. Veinticinco años de Jurisdicción Voluntaria en sede Notarial. Guatemala, Editorial Estudiantil Fénix, 2003.

LEGISLACION:

1. Constitución Política de la República de Guatemala.
2. Código de Notariado
3. Código Civil, Código Penal. Código Procesal Civil y Mercantil. Decreto 111-96 (Arancel de Abogados, Árbitros, Procuradores, Mandatarios, Judiciales, Expertos, Interventores y Depositarios.
4. Decreto 25-97 del Congreso de la República de Guatemala (establece que toda norma que mencione Ministerio Público, debe sustituirse por Procuraduría General de la Nación).
5. Decreto Ley 125-83 (Ley de rectificación de área de bienes inmuebles urbanos.)
6. Ley de protección integral de la niñez y adolescencia.
7. Ley de timbres fiscales y de papel sellado especial para protocolos.
8. Ley de Tribunales de Familia.
9. Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles.
10. Ley del Organismo Judicial.
11. Ley del timbre forense y notarial.
12. Ley Reguladora de Tramitación Notarial de Asuntos de Jurisdicción Voluntaria. (Decreto 54-77 del Congreso de la República).
13. Ley del Registro Nacional de las Personas –RENAP- y su reglamento.
14. Ley de Herencias, Legados y Donaciones. Decreto 431 del Congreso de la República de Guatemala.



www.derecho.cunoc.edu.gt



Division de Ciencias Juridicas

01010101011010

GSM—HSDPA—



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



DIVISIÓN DE CIENCIAS JURÍDICAS
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE

VIDA - LIBERTAD - JUSTICIA - SEGURIDAD - PAZ - DESARROLLO

CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE -CUNOC-

SITIOS WEB

- a) <https://www.youtube.com/watch?v=13RwkhLv6zo>
- b) <https://www.youtube.com/watch?v=aWZ1HUED0lc>
- c) <https://www.youtube.com/watch?v=q6UujOhDy3s>
- d) <https://www.youtube.com/watch?v=23yrsynqjY0>
- e) <https://www.youtube.com/watch?v=3q0XG5hU6fw>

Quetzaltenango, enero de 2023.

